

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción: Una peseta al mes.

Director: Rodolfo Vizcaíno Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

Dapores Correos
para New-York



El rápido magnífico y acreditado vapor correo de pasaje del
LLOYD ITALIANO.

CASERTA
(antes Mendoza)

Llegará á este puerto el 14 del corriente, saliendo el mismo dia directo para New-York.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiendo el hueco que necesiten.
Para más informes, sus consignatarios

Hijo de RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

Justicia, señor justicia

Puere quien fuere el juez instructor de nuestras denuncias contra Cervantes, se llame este Caplin o se llame Paulino, lo que importa es que este juez actúe, defienda los intereses públicos, y proceda con rapidez, lo mismo á la comprobación de los delitos denunciados que á las demás prevenciones inherentes al delito.

Los jueces, ni este, ni el otro, ni el de más allá, hicieron tal cosa con la premura que la ley exige.

En el Chalet del señor Cervantes, había antes de la inspección de Caplin muchas cosas y objetos de los denunciados. Entre ellos figuraban estos tres: la escalera del pozo, monumental, la dinamo y la locomóvil. Solo por la incomprendible quietud de estos jueces; solo por que Cervantes, denunciado de estos graves delitos, campo mucho tiempo y campa todavía por sus respetos, esos objetos denunciados pudieron desaparecer, y desaparecieron. De esta anomalía es culpable la justicia; esos objetos desaparecieron por su incuria. Mas no desaparecieron sin dejar huellas de su existencia. Dentro del pozo existen todavía, y existirán por mucho tiempo, las imborrables huellas de la escalera monumental. Dentro de la casa, también existen y existirán las imborrables huellas de la dinamo. Respecto de la locomóvil, el mismo Cervantes declaró ante el juez Caplin, que allí había estado en efecto. ¿Se habrán practicado las diligencias encaminadas á probar la maliciosa desaparición de estos objetos, por parte del Juzgado, como exige la ley? No lo sabemos. Lo único que conocemos es la calma que han derrochado los jueces, ante estos delitos.

En las denuncias existe otro punto principal: la falsificación de los bloques.

Ante los bloques—y eso que están ahí, tendidos en el taller, esperando que se les consulte—los jueces permanecieron como asombrados y estupfcatos. La razón

de la Cámara, que es el encargado por ministerio de la ley y de su cargo, de ir pagando estas cuotas y de formular sus apuntes en los libros oficiales de la Depositaria. ¡Pues todavía no se le ha ocurrido a los jueces, llamar á declarar á ese señor Depositario acerca de estos hechos; no se les ha ocurrido practicar un examen de libros y papeles en la Depositaria. ¡No se les ha movido el alma para nada que sea racional!

Ante todos estos olvidos, ante todas estos abandonos, nosotros los acusadores, que estamos pechando con el inoportuno rigor de un auto de procesamiento por *calumnia*, bien podemos alzarnos, pidiendo Justicia, señor Justicia!

Aun podemos hacer algo más y estamos dispuesto á hacerlo. Para la práctica de un nuevo reconocimiento del Chalet de Cervantes, dispuestos se hallan todos los obreros que forman en el formidable ejército de EL PUEBLO, que lo son todos los de Almería; quien designe el juez, bajará al pozo, lo reconocerá, y prestará al juzgado, gratuitamente, cuantos servicios puedan implicar riesgo alguno. Para abrir los bloques, de par en par, puede el juzgado contar también con nuestra ayuda: trabajadores y herramientas, pondremos al servicio del Juzgado, siempre que éste los pida.

Para las demás investigaciones que se hayan de hacer en las cunas y en las oficinas de la Junta, para eso creemos que no necesitará el juez nuestra ayuda. Importa mucho, por tanto, que la justicia se disponga á hacer justicia; que la justicia trate al señor Cervantes, como á cualquier otro ciudadano, aunque el señor Besada y el marqués de Grijalva se enojen; que la justicia cumpla con su deber, en suma. Por eso estamos suspirando siempre, y todo lo que obtenemos después de nuestros clamores, es un auto de prisión. Vengan todos los autos de prisión que quieran venir: pero Justicia, señor, Justicia!

Lo que es un bloque.

Cuando un bloque tiene sus componentes naturales, piedra dura machacada y pequeña, arena bien labada, cal hidráulica, y todo esto en las proporciones debidas, con la cantidad de agua necesaria y en su confección se emplea el apisonado de la masa, un bloque es un pedernal, un bloque es una ficha. Jamás necesita un revoco de blanqueo para tapar vicios, agujeros y raja, que no tiene.

Por eso está prohibido que el bloque reciba después de hecho una mano de blanqueo. Basta con hacerlo bien. Un bloque bien hecho es una ficha, que con su color natural, sin otros adovos, puede y debe presentarse á todo el mundo.

Cuando sobre la superficie de un bloque cae una mano de blanqueo, dada con cal ó con cemento, ó con lo que sea, no hay que consultar á nadie: aquél bloque, sin otro detalle que ese, puede asegurarse que está mal hecho. Los bloques de el contramuelle, todos llevan su correspondiente mano de blanqueo, todos están como pintados por fuera.

Hemos dicho que el bloque, bien

hecho y bien apisonado es como un pedernal, es como una ficha de marfil. Ni el pedernal, ni las fichas de marfil son atacables con la simple fuerza de las manos, ni con un bastón.

Los bloques que hay en el contramuelle, se desmoronan apenas se les hace fuerza alguna, aunque sea pequeña. Podrían ser desechos casi con la mano; lo serían certamente con la contera de un bastón ordinario. Por esto se ha podido dar el caso de que en el taller de bloques haya uno, que se partió por sí mismo, por su propio peso, cuando no recibía presión de ninguna clase por ninguno de sus costados.

El bloque partido es un símbolo; es una señal de los tiempos. Cuando en un taller de bloques de una junta de obras de puerto aparece un bloque que á si mismo se partió, que se abrió por natural impulso de su mala contextura, se puede decir que quien está partido de por medio es el ingeniero de la Junta, y la junta misma.

Y no se vaya á creer que este bloque partido es un residuo de las obras, nada de eso: es un bloque, con su marca y con su fecha, que ya ha sido pagado por el Estado, como bueno. El destino de este bloque, si no nos hubiéramos ocupado de denunciar estas cosas, ya podemos suponer cual es: la obra contratada.

Ese bloque, hubiera ido á parar al muro del contramuelle el mejor día, con su raja, que lo divide en dos mitades. Así hay algunos en las obras. El bloque partido, sigue por tanto siendo un símbolo de cosas más graves. Es el símbolo de la mala estructura de nuestro puerto, de todas las chapucerías que se han realizado en todas las obras del mismo.

Este bloque partido no es ni un pedernal, ni una ficha: de que no es un pedernal responde su propia quebrancia; de que no es una ficha, da testimonio su simple examen. Por la quebrancia del bloque, en la parte superior, asoma un pénitencia.

Cualquiera que meta la mano por la misma, la puede sacar llena de tierra á poco trabajo. Este bloque se desgrana fácilmente. En él apunta la cal común, que es propia á todos estos bloques denunciados. Este es un bloque que está al sol y al viento, muerto de risa, con su boca completamente abierta. Se ríe de la ciudad de Almería, se ríe de los jueces, se ríe del ministro de Fomento, se ríe de todo el mundo.

Si quisieramos buscar un ser vivo que se pareciese á este bloque, como una gota de agua á otra, ese ser vivo, sería Cervantes, que hace tiempo se está riendo de nuestra ignorancia, se está riendo de nuestra miseria, se está riendo del ministro, y se está riendo de los tribunales de Justicia.

Este bloque abierto, no es un bloque, no es un pedernal, no es una ficha. Es sencillamente, un indicio de criminalidad contra Cervantes, más grande que una casa.

NUEZ DE KOLA

Litró pesetas, 3-75.—Café

Suizo.

LOS BLOQUES Y EL JUEZ

Una comisión técnica

Anoche circularon rumores de que el Juez especial señor Paulino, había nombrado una comisión compuesta de tres ingenieros, para que dieran un informe técnico de la construcción de los bloques al Juzgado especial.

De este asunto nos ocuparemos mañana con la extensión que el caso merece.

Si no fuera el diablo!

Si yo no fuera el demonio, el mismo demonio, el diablo en persona, con su rabo y su tenedor, un día me aparecería al juez instructor, y le hablaría de estas cosas de EL PUEBLO y de sus batallas. Pero el Juez, si me vierá aparecer un día en su cuarto del hotel, en medio de uno de sus insomnios, se asustaría sin duda.

Un hombre con rabo y con tenedor, á manera de cetro, asusta mucho. Sobre todo asusta á los jueces. Y la verdad es que si me decidiera á salirle al juez, no sería para nada malo. Mi conferencia con él, procuraría yo que fuese agradable, hasta cierto punto.

Empezaría á saludarle cortesmente: «Muy buenas; ¡cómo está usted!». Pero seguramente que el juez se asustaría. Su miedo sería tanto mayor, cuanto más extremada fuera mi cortesía. No hay nada que azare tanto á un juez, como las buenas palabras del demonio. Si yo tuviera la certeza de que el juez se hallaba propicio á vender su alma al demonio. Pero es el caso que me parece un bendito señor.

En fin, basta de preámbulos y veamos lo que yo le diría al juez.

«Mi muy querido señor juez especial: le veo á usted en un grave apuro, y yo no puedo ver á ningún hombre apurado, sin ofrecerme á él como una tentación. Y á eso vengo ni más ni menos que á eso. Pero esta tentación mia no va á ser para usted la causa de ninguna perdición. Yo ando ahora intrigando por la perdición de Cervantes.

De modo que mis deseos y su deber van por el mismo camino. Perdamos á Cervantes, y todos ganaremos algo; yo un alma; usted un ascenso, y los de EL PUEBLO, la gloria. Por que titubea usted tanto ante el procesamiento de Cervantes?

Por falta de motivos, no será, ciertamente. Acaso el miedo á Besada, tal vez la magnitud de la obra, le contiene. No sea usted tonto de remate. Mire usted: aquí todos, todos los que pudieran pasar como autoridades ante sus ojos, están interesados en que Cervantes se pierda. El gobernador, el ministro de Gracia y Justicia, el de la Gobernación, el de Fomento, y el presidente del Consejo.

Todos estos señores, están interesados en que el sosiego renazca. Todos, en conclusión, quieren que Cervantes desaparezca del mundo de los ingenieros, y sobre todo de su cargo actual, por que solo así habrá paz en esta tierra, que á última hora ha caído en la cuenta de que estaba haciendo mal papel, mientras se dejaba estafar, y azotar el rostro, por el tal ingenierito. Si me apurara usted

mucho, le diría que al mismo Cervantes le interesa ya acabar cuanto antes. Esta lucha, es demasiado grande para un hombre! Por que vuela usted, pues? Todo es cuestión de un momento de reflexión. Dicte usted el auto de procesamiento, encarcela al ingeniero, embárguese sus bienes, y prestará un gran servicio a todos aquellos señores y señoras que antes nombré.

Además de estos, se lo agradecerá la ciudad, y se lo agradecerá El Pueblo. El Juez que haga esto, que sea capaz de tal rasgo, se immortalizará y se llenará de prestigio ante el mundo entero. Sea usted ese juez, y termine de una vez este granlio. Por qué se detiene? Por miedo a Besada? Por temor a Grisalba? Pero usted ha pensado en lo que podrán hacer esos señores contra usted ni contra nadie! Harto harán con permanecer en su sitio con la cara tapada, cuando vean que a Cervantes lo arrastra la corriente. Y aunque así no fuere, es tal vez que usted teme más a Besada que a mí mismo!

Pues no comprende usted, criatura de Dios (Ave María Purísima) que como proteja a Cervantes, tendrá que vengarse conmigo, quiera o no quiera al infierno derecho! No sea usted tontico y avéngase á razones. Dele gusto al rey, al presidente del Consejo, al ministro de la Gobernación, si de Gracia y Justicia, al gobernador y al pueblo de Almería. De estos es de quien pudiera venir á usted el siguiente mal: Pero de Besada, de Grisalba...

Yo no sé el efecto que causaría este pequeño discurso al juez de instrucción. De lo que si estoy seguro, es de que, si lo oyera todo entero, se sentiría un tanto animado.

El mismísimo demonio.

DE SOCIEDAD

En la Iglesia de San Pedro contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio don Federico Casanova y la simpática y bella señorita Carmen Cravito.

A padrinar a los contrayentes D. Bartolomé Cravito y dña María Vicente padres de los novios.

Los concurrentes al acto fueron invitados con dulces, licores y habanos. Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Ha sido pidió la mano de la bella y angelica señorita Consuelo Batiles Giménez para el ilustrado y culto profesor don Rafael Vázquez Villasante.

Al Juzgado especial

He aquí el escrito presentado por el procurador señor Grisolia pidiendo la reforma del auto de procesamiento dictado contra nuestro director por el Juez señor Paulino.

AL JUZGADO ESPECIAL: Don Fernando Grisolia Barroeta, Procurador, en representación de don Rodolfo Viñas Arcos, en causa sobre supuesta columna a don Francisco Javier Cervantes, ante V. S. como mejor en derecho proceda digo; Que interpongo el recurso de reforma que autoriza la Ley de enjuiciamiento criminal, contra el auto de treinta de Septiembre último, por el que se decreta el procesamiento de mi parte, a fin de que se sirva reponerlo por contrario imperio declarando no haber lugar á procesar, pues así se procede por las razones que se expresan. El artículo 46 del Código Penal dice que es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio. Tiene por consiguiente que reunir la calumnia dos condiciones si no quieren; una la de que se impone un hecho delictivo; otra que la imputación sea falsa. En el caso que nos ocupa resulta comprobado el primer extremo, se impone un fraude ó esfuerzo en la construcción de bloques que asciende a muchos miles de euros; pero á donde resulta justificada

su falsedad? Que motivo tiene el juzgado especial para estimar que la imputación sea falsa? Que pruebas se han practicado para sentar semejante afirmación, máxime cuando el querellado sostiene que la imputación es cierta? Luego si falta por justificar un extremo no puede existir delito, y no habiendo hecho punible no puede haber tampoco indicio de criminalidad, no cabe por tanto aplicar el artículo 384 de la ley de enjuiciar.

Y para dar más fuerza á la interpretación que damos al artículo 467 del Código Penal, viene el 470 diciendo que el acusado de calumnia quedará exento de toda responsabilidad probado el hecho criminal que hubiese imputado. Porque no empleaba el Código la palabra procesado? Habla de acusado y por tal se entiende y debe entenderse el denunciado ó querellado, por lo cual es indudable que el que se encuentre en este caso se le ha de permitir probar sus afirmaciones antes que se le procese.

Prueba lo que asevera? Pues está exento de toda responsabilidad y toda pena. No lo prueba? Pues ya quedan justificadas las dos cualidades ó condiciones del delito de calumnia, imputación de hecho punible y falsedad de la misma.

Y no se nos asegura con el artículo 807 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal porque, aparte de que una Ley adjetiva no pueda denegar los preceptos de otras substantivas, tampoco se opone á los artículos del Código Penal que hemos citado.

Reconocida la paternidad del escrito que se estima calumnioso y decretado el procesamiento se dará por terminado el sumario, pero esto no establece ni pueda determinar nunca que baste el reconocimiento para que el autor sea procesado, pues para ello es preciso que se trate de hecho que revista caracteres de viuento, y si el acusado prueba la verdad de sus imputaciones el acto ejecutado es perfectamente ilícito.

Designese la teoría contraria; de bastar la querella y el conocimiento del autor para procesar, sería cosa de aplicar prácticamente el hecho que el vulgo refiere de aquél militar que cuando veía acusado á un subordinado suyo exponía le diera cuatro tiros y al calabozo. Pero es que además en el caso presente existe una circunstancia que el Juzgado especial no ha tenido en cuenta. Mi representado don Rodolfo Viñas Arcos, no solamente ha imputado al señor Cervantes de fraude de la construcción de bloques artificiales en su artículo periodístico sino que cumpliendo con un honrado deber de ciudadanía que nunca será bastante elogiada, ha denunciado el hecho al Juzgado de Instrucción y sobre esta denuncia están instruyendo causa criminal, lo cual no puede desconocer el Juzgado especial, porque en su poder debe obrar, y es hoy el encargado de su continuación, sin que pueda haberle pasado desapercibida porque se trata de la causa más importante de cuantos tiene su cargo. Como quese trata de un fraude de más de setenta millones! Pues desde el momento que cuanto se contiene en el artículo del periódico se denunció por mi representado al Juzgado de Instrucción, ya no puede haber calumnias, ni que la imputación sea cierta, ni que sea falsa, si es cierta porque tiene que ser procesado y en su día condenado al señor Cervantes, sino lo es porque la causa contra él es falsa.

Como quese trata de un fraude de más de setenta millones! Pues desde el momento que cuanto se contiene en el artículo del periódico se denunció por mi representado al Juzgado de Instrucción, ya no puede haber calumnias, ni que la imputación sea cierta, ni que sea falsa, si es cierta porque tiene que ser procesado y en su día condenado al señor Cervantes, sino lo es porque la causa contra él es falsa.

Como quese trata de un fraude de más de setenta millones! Pues desde el momento que cuanto se contiene en el artículo del periódico se denunció por mi representado al Juzgado de Instrucción, ya no puede haber calumnias, ni que la imputación sea cierta, ni que sea falsa, si es cierta porque tiene que ser procesado y en su día condenado al señor Cervantes, sino lo es porque la causa contra él es falsa.

Como quese trata de un fraude de más de setenta millones! Pues desde el momento que cuanto se contiene en el artículo del periódico se denunció por mi representado al Juzgado de Instrucción, ya no puede haber calumnias, ni que la imputación sea cierta, ni que sea falsa, si es cierta porque tiene que ser procesado y en su día condenado al señor Cervantes, sino lo es porque la causa contra él es falsa.

á V. S. se sirva resolver como se es presa en el escrito, por ser de justicia que pido. Otro sí digo: Que para el caso de que no se acceda á la reforma solicitada interpongo subsidiariamente apelación para ante la Audiencia provincial. Suplico á V. S. tenga por hecha esta manifestación á los efectos procedentes en justicia que también pido. Almería siete de Octubre de 1915. Licenciado José Jesús García. Fernando Grisolia.

AYUNTAMIENTO

El alcalde contra el pueblo

Preside el Alcalde señor Durbán y asisten los señores López Rodríguez, Martínez García, Moreno Nieto, Juarez, Sánchez Entrena, Talavera, Esteban, Rovira Torres, Fernández Burgos, Muñoz Ocaña.

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

S. pasa á dar cuenta de los asuntos que quedaron

Sobre la mesa

Dictámen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad sobre la reorganización del servicio de suministros de Farmacia y designación de Farmacéuticos titulares.

Aprobados.

DE NUEVO DESPACHO

Dictámen de dos señores concejales letrados sobre la procedencia de establecer recurso contencioso administrativo contra providencia gubernativa que anuló acuerdo municipal recurrido por don Luis López Pérez y don Julio García Ruiz, doña Mariana Zaragoza y doña María Díaz Camacho.

Queda aprobado con los votos en contra de los señores Fernández Burgos y Muñoz Ocaña.

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último.

De conformidad.

Informe de la Comisión de Hacienda en varias reclamaciones sobre cédulas personales.

Enterados.

Informe del señor Secretario del Ayuntamiento proponiendo la fecha en que debe estimarse terminado el contrato para el servicio de aguas.

Se acuerda quedar sobre la mesa.

Varios dictámenes de la Comisión de Ornato.

Son aprobados.

(Entran en el salón los señores Naveros, Bustos y Pérez Burillo).

DESPUES DE LA ORDEN

Las visitas al Cementerio

El señor Bustos propone que el día de los Santos se permita la entrada al público en el Cementerio. Así se acuerda con la modificación de que se cierre durante las horas de la noche.

El depósito administrativo

El señor Pérez Burillo dice que a llegado a su conocimiento de que se piensa suprimir el depósito administrativo que existe en esta plaza y como esto significa un perjuicio para los intereses de Almería propone que la corporación se dirija al Gobierno para evitarlo. Se acordó hacerlo así.

Los abusos del arriendo de las carnes

El señor Muñoz Ocaña pregunta á la alcaldía si los empleados del arriendo de carnes frescas y saladas tienen derecho á registrar á los viajeros que vienen de la estación.

Dice que á él, los empleados se obstinaron en registrarle, días pasados, dos cestas que traía y que quedaron en la caseta, teniendo que ir á visitar al alcalde para que diera orden de que les fueran devueltas, comprobándose que no traía en ellas nada de pago. Manifiesta que tiene

Vapores correos para New-York y Boston



El magnífico vapor frutero

ALGOL

llegará á este puerto el Sábado 16 del corriente, saliendo directo para New-York y Boston, tomando trasbordos para Filadelfia, Montreal, Baltimore, Toronto y Habana.

Se ruega á los señores cargadores pidan con tiempo el hueco que necesite para reservarle la cabida.

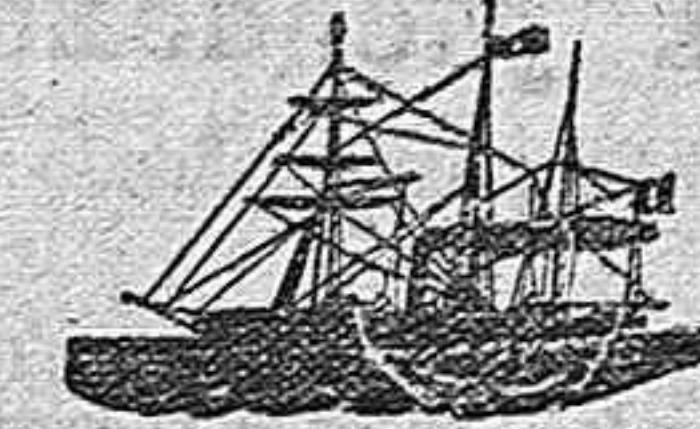
NOTA.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes, sus Consignatarios

Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe 75

Vapores Correos para New-York

DE LA LINEA ANCHOR (LINEA DEL ANCLA)



El magnífico y rápido transatlántico

CALABRIA

llegará el lunes 18 del cte.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndole el hueco que necesiten.

Para más informes, sus consignatarios

Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

conocimientos de que se hacen otros abusos con el vecindario de Almería; que debe de llegar á conocimiento del vecindario que estos agentes no tienen derecho á registrar á los viajeros y que si tienen sospechas que tienen que acompañarles á sus casas para cerciorarse si conducen algo de pago.

El señor Durbán, manifiesta que el acompañar á los individuos á sus casas se presta á abusos y el no registrar se podría introducir las mercancías de matute. Cuando se le ha formulado alguna queja que la ha atendido siempre.

El señor Muñoz dice que su pregunta era si los empleados del arriendo podían abrir los equipajes de los viajeros y que hay que acordar el derecho del arrendatario y el del público.

La guardia municipal

Hace uso de la palabra el señor Muñoz Ocaña. Empieza manifestando que tiene que ocuparse de la denuncia que hizo en sesiones anteriores y que no pudo terminar por haber levantado el sicalde la sesión estando en el uso de la palabra. Se refiere á la denuncia presentada contra un empleado de la limpieza conocido por el «Chumbero» que se dedicó una de las noches de las piticas á Cervantes se dedicó á dar piticas á los muchachos para que luego manifestaran que los habían sido entregados por dos concejales del Ayuntamiento, el y el señor Fernández Burgos.

Suponía una grave falta el acusarles de un delito que no han cometido. Formula nuevamente la denuncia si el alcalde no levanta antes la sesión sin haber acordado nada.

El señor Muñoz Ocaña, dice que es muy lamentable que continúe la ofuscamiento del señor Alcalde que está colocado esta tarde en peor terreno que otras veces y que si está dispuesto á hacer justicia que todavía no la ha hecho. Que no se le quite coaccionar ni la prensa ejerce coacción alguna. En la pita con que se le había amenazado que aun no la ha oido. Sigue manifestando que hace un mes que el Alpargatero apaleó al pueblo de Almería y que aun no ha reuegado nada. Que de 15 días á esta parte ni se le ha amenazado ni ovacionado y que no puede decir que en la tarde de hoy se le coseccione ya que en vista de que no se han hecho ninguna gestiones que tienen derecho á protestar por no saber hasta cuando hay que esperar para saber si son ciertas sus denuncias.

El señor Fernández Burgos, pregunta al alcalde si era cierto que el cabo Flores le había presentado la

Señor Durbán dice que obra de justicia y que por tanto está dispuesto a hacer justicia. Señor Fernández Burgos.—No se tiene que denuncie lo que yo digo con mis propios ojos. (muy bien, muy bien) Señor Durbán, manifiesta que ejecutar actos de funciones profesionales tiene que dar un plazo y terminado el incidente que le ocurre. El señor Muñoz Ocaña protesta por estar en el uso de la fuerza. El público protesta indignado de los procedimientos del alcalde, se arroja del salón. Al salir de la Constitución, lo sifón y castiga su conducta.

Club Náutico

CONVOCATORIA

Convoca á todos los socios del Club Náutico de Almería, á la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse hoy y á las cinco de la tarde en los salones del Círculo Mercantil. Se encarezca la asistencia por tener que tratar asuntos de gran interés para la ciudad.

Academia de Bellas Artes

Los alumnos obreros de la Academia de Bellas Artes han pedido al Ayuntamiento una subvención para establecer en dicha Academia las clases de Artes decorativas. Parece que han tropezado con ciertas dificultades. Por el pronto nosotros damos á su consideración el plan de estudio de estas clases. Por él, se verá la importancia que tienen para el elemento obrero. Dicho y copiado esto, el que no pone á tan útil mejora, se ha dignado la odiosidad de la clase obrera.

Plan de estudios

Primer curso

1º Manejo de reglas y pinceles, preparación de colores y escala de cualidades hasta hacer comprender al alumno el valor de estas.

2º Nomenclatura de los colores y relaciones que existen entre ellos, estudios de alfabetos y numeración.

3º Preparación al óleo de tableros, muestras para imitaciones de mármoles y toda clase de maderas, valor de los tonos y manera de preparar.

4º Valor de las purpurinas y su empleo en la decoración.

5º Estudios y ejercicios del claro oscuro en sus distintas intensidades. Ejercicios del claro-oscuro en todas las molduras conocidas en Arquitectura y composiciones de frisos y cornizamientos. Ejercicios especiales para los capiteles de los distintos órdenes de Arquitectura. Ejercicios de composiciones elementales al temple y al color.

Segundo curso

1º Imitaciones de mármoles y maderas al óleo y temple y sus procedimientos adecuados.

2º Imitación de todos los metales, porcelanas, etc., etc.

3º Estudios y composiciones de todas las molduras conocidas, planillas y picados.

4º Preparación de fondos para las diferentes imitaciones.

5º Composición decorativa de una habitación para estudios de armonía del color.

6º Estudios de ornamentación al claro oscuro en toda su extensión.

Tercer curso

1º Estudio de los elementos que contribuyen á la decoración en general; flores, paisajes, frutas, aves, sedas, tapices, cajetas, fragmentos aislados como cartelas, camafeos, figuras alegóricas, etc.

2º Estudio y ejercicio de todos los estilos arquitectónicos desde el Antiguo Griego, Indio, Egipcio, Imperio Romano, Bizantino á Renacimiento hasta nuestros días.

- 3º Composición y estudios sobre diferentes estilos, combinando las masas para obtener la composición original.
- 4º Problema sobre un tema dado de combinación de estilos y épocas su desarrollo por escalas, á la acuarela ó temple.
- 5º Composiciones generales con entera libertad de asuntos. Proyectos.

DE LA PROVINCIA

Riña en Lucainena

El Domingo pasado se encontraban en el sitio llamado «Garruchete» del término de Lucainena los gitanos Juan Rodríguez Torres y sus hijos Diego y Juan y Santiago Utrera, Amador. Empezaron á cuestionar y de la refriega resultó herido Santiago Utrera en la cara y boca de resultas de un disparo que le hicieron Juan Rodríguez y sus hijos, los cuales fueron detenidos y puestos á disposición de las autoridades judiciales.

Consumidores y comerciantes

En el almacén situado en el «Martinet», en término de Garrucha, se promovió una discusión entre los empleados de consumo y Ayuntamiento y los dueños del expresado almacén, con motivo del aforo de una cantidad de alpargatas.

Los consumidores sacaron á relucir sus armas, haciendo un disparo uno de ellos llamado Tomás Méndez Godoy, sin que afortunadamente hiciera blanco.

Gracias á la oportuna iute vención de la guardia civil de aquél puesto no pasó la cosa á mayores.

Un encargo bien cumplido

Francisco Carrillo García, vecino de Pulpí, encargó á su convecina Juan García Gálvez que condujese á Cuevas en una caballería á Juan García Gallardo que condujese á Cuevas en una caballería á un hombre torastero, pero en el casino pensó Juan lo que pensó y vendió la borrica en 10 miserables pesetas.

La Benemérita del puesto de Pulpí lo detuvo, pero las mencionadas pesetas no le fue en encontradas y se negó rotundamente á presentarlas.

MINERIA

Carta de pago

D. Miguel Domínguez Giménez ha presentado escrito en la Jefatura de Minas de este Gobierno Civil, acompañando carta de pago para responder al registrario minero titulado «La Zarza» número 33350 del término de Daimiel.

Gremio de café

10 cts. taza

Se convoca á los individuos que componen el mismo para tratar de las cuestiones que han de asignarse á las mismas para el año 1916, para el día 14 del actual á las 4 de la tarde en el domicilio del Síndico 1º don Andrés Sánchez, calle del Rosario núm. 15.

INFORMACION

Una subasta

Para el día 15 de Diciembre próximo á las diez de la mañana se ha señalado la celebración de subasta pública en el Cuartel de la Guardia Civil para contratar el servicio de provisión de baulines que por el tiempo de ocho años puedan necesitar las Comandancias de Málaga y Almería.

No hubo número

Ayer no pudo reunirse la Junta de Reformas Sociales por haber número. Se ha señalado la junta en tercera convocatoria para el próximo sábado.

85 vendrán

En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, mesas, dresores, cristales para escaparates, preciosísimas basculas, y otros muebles en perfectísimo uso.

Razón Regocijos 57

Una ganga

El día 14 del corriente se verificará en este Juzgado la subasta del usofructo de la casa calle del Carmelo número 2. El tipo de subasta es el de 4.000 pesetas con la rebaja de 1 diez por ciento.

No se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Perra de café

Sa frega á la persona que se ha

ya encontrado una perra de caza, raza poïnte, color Canela, que atiende por «Fátima», la presente á su dueño que vive en la calle de Pleguezuelo número 4, donde se le grabará.

Automóviles

Según órdenes de la Dirección General de Comunicación, los automóviles de Levante y Poniente tendrán desde hoy 12 las siguientes modificaciones del horario.

Salida de Almería para Huércal Overa, 5,15 m.

Salida de Berja para Almería 7 m.

JABON

en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.

Ejemplares para Almería y su provincia,

FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Servicio Barcelona



Gran Café Lion D'or

Sinó ha probado V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compre en otra parte.

Se sirve á domicilio.

Teléfono número 54.

DOCTOR NOGUERAS

Especialista en Partos, Matriz,

Cirugía general

Electroterapia

Consultas: de 1 á 4

BULEVARD, 56.—ALMERÍA.

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

CAVETANO LEDESMA

Noria 28

BARRILES

Se vende una importante partida de barriles de madera de pino, para envase de uvas, en ventajosas condiciones.

Darán razón en la calle de Alfareros, 33.

SE VENDEN

muy baratas estantería y mostradores con tableros de caca, y una cancela de cristales de dos hojas, de 3 metros de alto por 1,60 de ancho.

Infermarán Tiendas, 24,

ANIS DE LA CORONA

Eccelente anis dulce.

COLEGIO

DE

San Rafael Arcángel

Maria Auxiliadora y apóstoles

Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vázquez Villanueva, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria.

Calle baja de Almanzor número 1, principal, Almería.

SE VENDE

en muy buenas condiciones abundante material para Agencia de Missiones.

Razón: Juan Martínez Raal 53

Imprenta LA CIUDADENA

Enfermedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES

OCULISTA MUNICIPAL

Ex ayudante del Dr. Albitos

Individuo de la Sociedad

de Oculistas Hispano Americana.

Consulta de 8 a 12 y de 3 a 5

Anonio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

Marcas para barriales de uva en

cinc cartulina y cartulina especial.

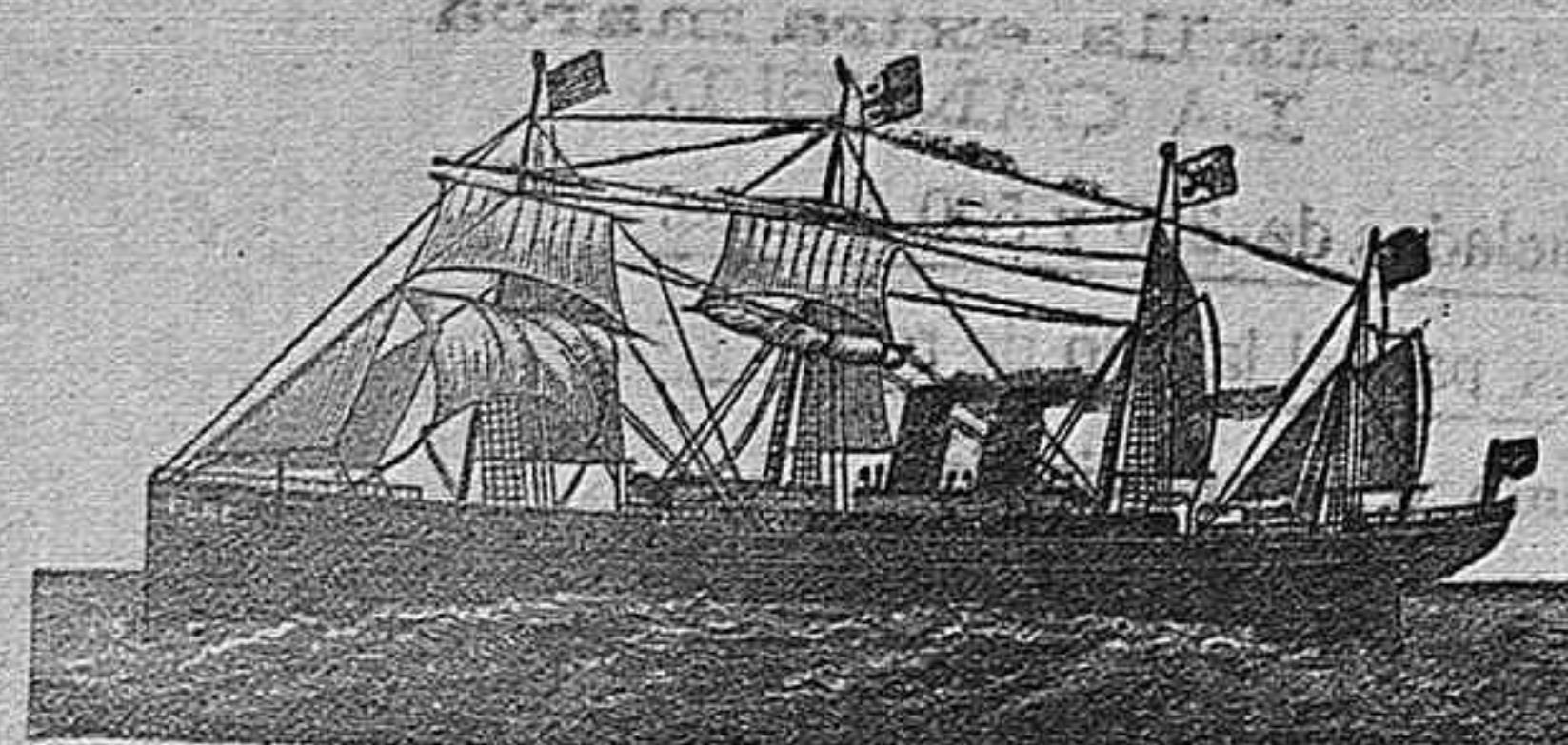
EL MADRILEÑO

24, Granada

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C. - CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales



El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Octubre de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Cla es de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase. Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc. Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante español por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje.

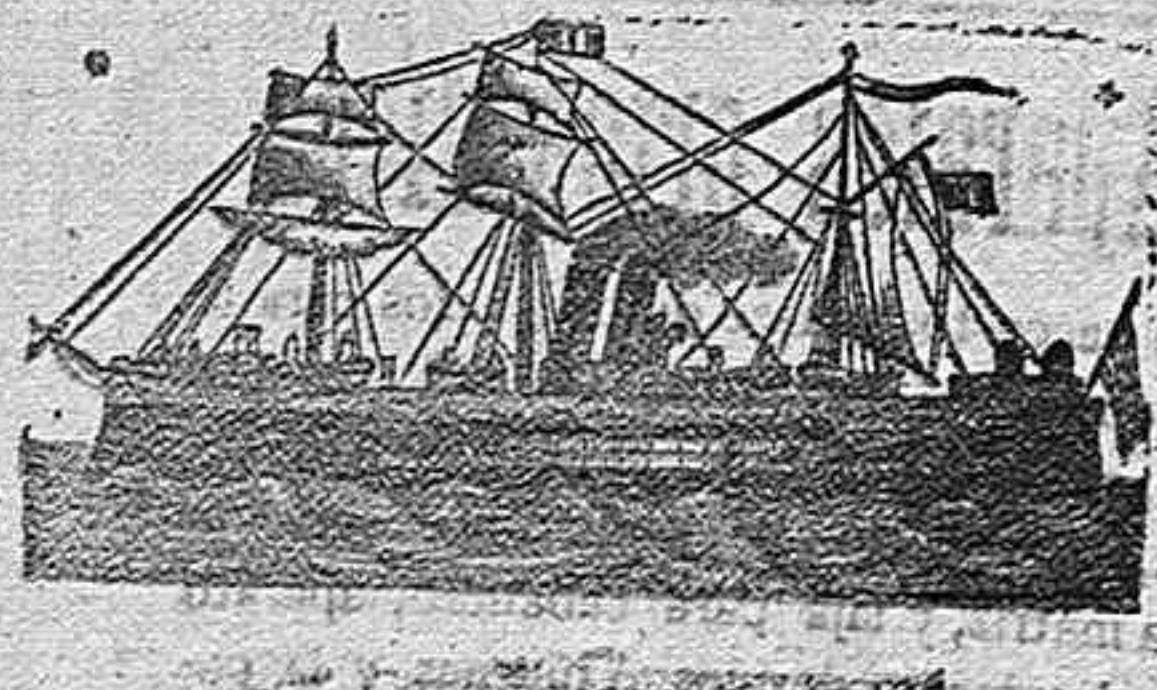
AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubren las plazas que para este puerto traga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Duerta de Purchena, 4 Almería

Vapores correos franceses



DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIME A VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los más modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y teleguia sin hilos.

Formosa, Paraná, Pampa, Plate, Seita y Valdivia

PLATA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Octubre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, (eventual).

Este vapor admite pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua.

Las camareras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos que les iguale y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en G. Balevar del Príncipe 75, Almería

LIBRAS ESTELIFAS

Se cotiza por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRINCIPE 74.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raíces. P. DE NICOLAS SALMERON n.º 1.

Disponible

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TINTURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintoré. Saldrá de Almería el viernes 2 directo para Orán, á las 6 de la tarde.

Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 20 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 5 de Noviembre.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dadas las requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de antelación para preparar su pasaporte, para lo qué además de los documentos de costumbre necesitan a fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios

H. de Ricardo Giménez S. en G.

PASEO DEL PRÍNCIPE

Dr. Eduardo Pérez

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre y Espuma, etc. y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. De 2 a 4.

DOCTOR M. MARIN

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de oftalmología de París e Hispanoamérica.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 5 de la tarde.

P. DE PURCHENA 3.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIODICO QUE MAS SE VENDE

EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada. Cuadros y Espejos. Loza y Cristal. Objetos de regalo. Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tienda, etc.

H. IAG 228

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERIA.